



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046-242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Saltos del Guairá, 23 de septiembre de 2024.-

Señor:

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez**  
Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

**Presente**

**Ref.:** Aclaraciones en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 24/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 454936. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones referentes a los aspectos observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 24/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 454936, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

#### 1. Datos de Licitación

##### Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

##### Comentario

Plano : El mismo cuenta con la firma de TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS SA ., el mismo no corresponde a la gobernación //Dictamen de costo : Solicitamos indicar el monto estimado total del llamado//PBC: Solicitamos indicar el desglose de la composición de precios //PBC:El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [ 5 0 % ] del monto total ofertado, Ajustarse al estándar //PBC:Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos tres [3] años, similares a las obras propuestas. El mismo resulta limitante //PBC: Solicitamos cargar la planilla de computo metrico en el pbc y las eett deben coincidir con la planilla del SICP//pbc:Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Ajustarse al estándar :Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la obra, más el plazo de recepción provisoria y definitiva de la obra, solicitamos a la convocante que amplíe el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.//

#### Respuesta:

1 – Plano: Sobre el punto, aclaramos que la Empresa **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.**, es la empresa ADJUDICADA, resultante del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 01/2.024 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS - ID N°: 442332, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú. Empresa encargada de la elaboración de los **planos**, especificaciones técnicas, planillas de cómputos y cronograma de obras de esta Gobernación.

2 – Dictamen de costo: se procedió a realizar los correspondientes ajustes al DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS indicando en el mismo el monto total estimado.

3 – PBC: Se procedió a indicar el desglose de la composición de precios en el PBC Electrónico.

4 – PBC: a criterio de esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), lo establecido en el PBC se ajusta plenamente a lo indicado en el "PLIEGO ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS - CONVENCIONAL - LEY N° 7021/22." - Versión 2 – Aprobado por Resolución DNCP N° 455/2024, donde textualmente reza:

*...El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [indicar el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente]...*

Esta Convocante únicamente ha introducido el porcentaje relacionado al monto de la oferta conforme al instructivo.

5 – PBC: Se procedió a flexibilizar lo exigido en cuanto a experiencia específica, introduciendo modificaciones al PBC Electrónico en lo que respecta a Experiencia Específica.

6 – PBC: Se procedió a la carga de la planilla de cómputo métrico en el PBC, como así también a realizare los correspondientes ajustes en lo que respecta a EETT.

7 – PBC: Se procedió a realizare los correspondientes ajustes ampliando el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

#### **OBSERVACIÓN:**

Que, a fin de evitar otra retención, y por ende la dilación innecesaria del presente proceso, generando un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras son de vital importancia y urgen a fin de satisfacer la necesidad de Mejoramiento de Infraestructura Vial, a objeto de optimizar la transitabilidad de los caminos del Departamento de Canindeyú, MANIFESTAMOS QUE ESTA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) ES CONSCIENTE DE CUÁN AJUSTADO ESTARÍAN ESTABLECIDOS LOS PLAZOS.

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los servicios de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" en la mayor brevedad, esta Convocante está comprometido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato menor lapso de tiempo posible.



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046-242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia dejando **BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONVOCANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE DE LAS MISMAS PUDIERAN SURGIR.**

Atentamente.

.....  
**Lic. Julio C. Melgarejo S.**  
Encargado UOC  
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú